



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 28 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 7020/2026 mediante el cual se solicita la designación de la nueva Coordinadora y la nueva Secretaria del Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N° 13/1993 y donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un/a Coordinador/a, con una duración en sus funciones por el período de DOS (2) años.

Que con fecha de 19 de marzo de 2026 se eleva el acta del Área de Turismo y Sociedad donde fueron tratadas las renunciaciones de la Lic. Mariela Yamile BONILLA y de la Lic. Lucía Julieta BERARDI a la conducción del Área y se propone como Coordinadora a Analía Verónica MÜLLER y como Secretaria a Laura Celina VACCA.

Que el Director Normalizador y el Consejo Asesor del Departamento de Turismo prestan acuerdo a la propuesta del Área.

Que mediante RD N° 76/2026 se aceptan las renunciaciones de la Lic. Mariela Yamile BONILLA y de la Lic. Lucía Julieta BERARDI como Coordinadora y Secretaria del Área de Turismo y sociedad.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento de lo actuado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Analía Verónica MÜLLER , DNI 25.104.023, como Coordinadora del Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Laura Celina VACCA, DNI 31.684.500, como Secretaria del Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 11:21:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 12:23:18
Razon: Autorizado por Pablo Nicolas Montero



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 12:43:23
Razon: Autorizado por Agustina Generoso